



ACTA No. 07/2013

**DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.**

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día jueves, siete de marzo de 2013. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo ubicada en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad.; Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Director; Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Director; Lic. René Edgardo Vargas Valdez, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. Felipe Alexander Rivas Villatoro, Dr. Romeo Melara Granillo, Ing. Vicente Paúl García Fuentes; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

**- Establecimiento de quórum.**

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

**- Aprobación de Agenda.**

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Lectura y ratificación de Actas Ordinaria No. 06/2013 y Extraordinaria No. E-04/2013.
- II Presentación de informe de Auditoría de Renovación del Sistema de Gestión de la Calidad de parte de AENOR.
- III Recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel, nombrada por el Consejo Directivo para analizar el Recurso de Revisión interpuesto por el Asocio UDP SUIS-C-RENTA, en relación a la LICITACION PUBLICA N° FOVIAL LP 070/2013 “EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION EN VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”.
- IV Informe de ingresos y gastos al cierre contable 2012.
- V Informe de Vacaciones de Semana Santa.
- VI Solicitud de Aprobación de Modificación Presupuestaria en aumento.
- VII Solicitud de aprobación de Modificación a la Política de Inversión 2013.
- VIII Solicitud de aprobación de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario.
- IX Solicitud de aprobación de Proyecto para la Ejecución y Supervisión de Sello de Grietas, Fisuras y Juntas en la Ruta RN05S: San Salvador-Aeropuerto El Salvador.
- X Solicitud de aprobación de Proyecto Actualización del Diseño de Reparación de Puente Sobre el Río Sucio, Ruta LIB08N.
- XI Solicitud de aprobación de Bases de Licitación de Mantenimiento Rutinario Complementario y Sello de Grietas, Fisuras y Juntas en la Ruta RN05S: San Salvador-Aeropuerto El Salvador.
- XII Solicitud de aprobación de Bases de Concurso para la Supervisión de Sello de Grietas, Fisuras y Juntas en la Ruta RN05S: San Salvador-Aeropuerto El Salvador.
- XIII Solicitud de aprobación de Bases de Actualización del Diseño de Reparación de Puente Sobre el Río Sucio, Ruta LIB08N.

**Desarrollo de la Agenda**

- I. Lectura y ratificación de Actas Ordinaria No. 06/2013 y Extraordinaria No. E-04/2013,

Se procedió a dar lectura a las actas relativas a la sesión Ordinaria No. 06/2013 y Extraordinaria No. E-04/2013, siendo el contenido de la misma ratificado por unanimidad por el Consejo Directivo.

## **II. Presentación de informe de Auditoría de Renovación del SGC de parte de AENOR.**

La Representante de la empresa auditora **AENOR DE CENTROAMERICA**, Licenciada Maira Serrano, presenta al Consejo Directivo, el informe de Seguimiento de Auditoría del sistema de Gestión de Calidad correspondiente al ciclo III de certificación de FOVIAL.

Dicho informe contiene un resumen ejecutivo, acerca del estado del Sistema de Gestión de Calidad de FOVIAL, por lo que la licenciada procedió a exponer las Oportunidades de Mejora y Observaciones encontradas durante la auditoría; destaca en dicho informe que para la presente auditoría no se encontraron No Conformidades.

La Licenciada Serrano manifiesta que durante la auditoría realizada no se presentó ninguna situación que impidiese la buena marcha de la actividad ya que todas las entrevistas se desarrollaron según lo establecido en el plan de visita.

Agregó que se auditaron los procesos de gestión, y que dentro de la Revisión por la Dirección ha podido evidenciarse el resultado de los objetivos de calidad del año 2012, los cuales en su mayoría se han cumplido y han servido de base para la mejora continua y el establecimiento del macro objetivo de calidad retador para el año 2013, el cual consiste en el incremento de la valoración de la calidad de las carreteras en un 3%.

Además informa que todas acciones correctivas y preventivas detectadas dentro del seguimiento del sistema de gestión, están documentadas y gestionadas apropiadamente, algunas de ellas, aun se encuentran en estado abierto ya que no se han cumplido sus fechas de cierre para algunas acciones preventivas y proyectos de mejora. Dentro de las acciones preventivas relevantes, se cuenta con proyectos importantes como lo son la creación del sistema de metrados dentro de la Gerencia Técnica y la aplicación informática para la priorización de proyectos de la Gerencia de Planificación.

La Representante de AENOR además informa que de manera formal queda incluido dentro del sistema de gestión a partir de este informe, los procesos de Auditoría Interna financiera y el proceso legal; además procedió a presentar una serie de oportunidades de mejora y observaciones que el equipo auditor sugiere tomar en consideración para evitar en el futuro la presentación de no conformidades en el sistema, agregando que el mismo se considera sólido y con una madurez relevante, el personal demuestra un claro dominio de la gestión y la documentación asociada al sistema.

Para finalizar expresó que los objetivos de la auditoría se consideran alcanzados ya que a través del cumplimiento del plan de visita, se ha podido evidenciar el estado del sistema de gestión y su nivel de cumplimiento con respecto a la norma de referencia.

El equipo auditor agradeció todas las atenciones recibidas dentro de la visita.

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe presentado y propuso se efectúe una actividad especial para la entrega de la Re certificación por parte de AENOR.

**III. Recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel, nombrada por el Consejo Directivo para analizar el Recurso de Revisión interpuesto por el Asocio UDP SUIS-C-RENTA, en relación a la LICITACION PUBLICA N° FOVIAL LP 070/2013 “EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION EN VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”.**

La Comisión Especial de Alto Nivel nombrada por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria E-04/2013, para emitir recomendación acerca del recurso de revisión interpuesto por ASOCIO UDO SUIS-C-RENTA de la resolución de adjudicación de la Licitación Pública No FOVIAL LP-070/2013, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 77 inciso segundo de la LACAP, da informe razonado y suscrito por todos sus integrantes, del que consta que se ha estudiado de manera detenida el procedimiento de contratación en cuestión, fundamentando su recomendación en la resolución que firman en fecha seis de marzo de dos mil trece y en la que recomiendan confirmar la resolución adoptada en la sesión 05/2013 de fecha 15 de febrero de 2013, en virtud de la cual se adjudica al ofertante EQUIPMENT PARTS, S.A. DE C.V. la Licitación Pública No. LP 070/2013 “EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION EN VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”.

El Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial, se da por recibido del informe presentado, y **CONSIDERANDO:**

Que la IO - 08 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA, FASE 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, FINANCIERA, establece: *“La oferta económica deberá ser presentada impresa, firmada y sellada por el representante legal de acuerdo a formato proporcionado, incluido en estas bases de licitación....”*; asimismo, la IO-15 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA establece: *La oferta económica deberá contener ordenada y debidamente identificada, la siguiente información: Plan de oferta .... “Debe estar de acuerdo al modelo proporcionado”.. “El % de indirectos debe indicarse de acuerdo a lo solicitado en las CPP”.* ...Los costos indirectos y las utilidades deberán presentarse tal como se establece en las CPP.

Que la Comisión Especial ha verificado la oferta económica presentada por el asocio recurrente, determinándose que la oferta presentada incumplió con el formato requerido por el FOVIAL en el apartado INDIRECTOS; el Plan de Oferta de las Bases de Licitación establecían la presentación de un solo monto de costos indirectos, expresado en porcentaje; sin embargo, el recurrente presentó costos indirectos variables (en %) y costos indirectos fijos utilizando una unidad de medida (s.g./mes) distinta a la solicitada.

Que la sección IO-08 establece que: *“...Se considera oferta económica parcial la que no incluya algún precio unitario, alguna partida, costos indirectos, utilidades, prestaciones laborales y/o sociales; así como la que incluya cantidades o unidades de medida diferentes al plan de oferta de acuerdo a CPP.”* La sección IO-11 establece como causal de descalificación la presentación de oferta parcial; No obstante que el plan de oferta presentado por el recurrente indica los montos de costos indirectos, las unidades de medida de este concepto son diferentes a lo requerido en el plan de oferta, por lo que son aplicables los párrafos de las secciones IO-08 e IO-11.

Que en cuanto a la audiencia conferida a la adjudicataria, y lo manifestado por ella, se pueden hacer las siguientes consideraciones:

En cuanto a la escritura de Asocio, la misma cumple con los requisitos solicitados, pues el Notario Público dio fe de la Personería con la que actuaban los comparecientes; no resultando facultad de la comisión evaluadora la verificación de la personería de los comparecientes, por lo que en este apartado el asocio cumplió con la escritura solicitada.

En cuanto a los demás aspectos que relaciona en su escrito de audiencia, ya se realizó un análisis en el recurso de revisión presentado, resultando que las cláusulas IO-08 e IO-11 fueron correctamente aplicadas por la Comisión de Evaluación, por lo que el adjudicatario debe ser confirmado en la presente alzada.

**POR TANTO**, el Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial, de conformidad a lo establecido en el Art. 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y con fundamento en la recomendación contenida en el informe elaborado por la Comisión Especial de Alto Nivel, por unanimidad **RESUELVE**:

Confirmar la resolución adoptada en la sesión 05/2013 de fecha 12 de febrero de 2013, en la cual consta que el Consejo Directivo acuerda **ADJUDICAR** al ofertante **EQUIPMENT PARTS, S.A. DE C.V.** la LICITACION PUBLICA N° FOVIAL LP 070/2013 **“EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION EN VIAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”**.

**Notifíquese.-**

#### **IV. Informe de Ingresos y Gastos al Cierre Contable Año 2012.**

El Gerente Financiero y Administrativo Interino, Licenciado Eli Iván Reyes, mediante memorándum referencia FOVIAL-GFA-61B/2013, presenta al Consejo Directivo el informe de los resultados Financieros correspondientes al año 2012.

Dicho informe contiene el detalle de los ingresos y egresos acumulados del año 2012, cuadro comparativo de la contribución vial acumulada al mes de diciembre, disponibilidades bancarias al treinta y uno de diciembre 2012, ejecución financiera y ejecución presupuestaria de gastos operativos.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado.

#### **V. Informe de Vacaciones de Semana Santa.**

El Gerente Financiero y Administrativo Interino, Licenciado Eli Iván Reyes, mediante memorándum referencia FOVIAL-GFA-61A/2013, presenta al Consejo Directivo informe sobre los días de las Vacaciones de Semana Santa que gozará el personal del FOVIAL.

Al respecto, se informa que el Reglamento Interno de Trabajo del FOVIAL establece en el Art. 36 que “Los funcionarios y empleados del FOVIAL tendrán derecho a gozar de vacaciones anuales, las que serán fraccionadas en tres periodos de siete días cada uno, las que serán distribuidas en vacaciones de Semana Santa, vacaciones agostinas y vacaciones de fin de año, agregando el lunes de pascua, 24 de diciembre y 2 de enero.”

En consecuencia hace saber que el período a gozar de las vacaciones de Semana Santa para el año 2013 será del 25 de marzo al 1 de abril 2013, ambas fechas inclusive.

El Consejo Directivo se da recibido del informe expresado y acuerda ratificar el período de vacación que se otorgará al personal.

No obstante aclara que dado que durante una parte de dicho período de vacaciones los contratistas estarán ejecutando labores de mantenimiento, deberán el Director Ejecutivo, el Gerente Técnico y todos los Administradores de Proyectos permanecer atentos, fácilmente localizables y disponibles en

todo momento para la atención de cualquier eventualidad o emergencia, así como para la adopción de cualquier decisión técnica impostergable.

#### VI. Solicitud de Aprobación de Modificación Presupuestaria en aumento.

El Gerente Financiero y Administrativo Interino, Licenciado Eli Iván Reyes, mediante memorándum referencia FOVIAL-GFA-61/2013, somete para aprobación del Consejo Directivo las modificaciones presupuestarias 2013, basadas en las siguientes consideraciones:

1. Que en Acta numero 27 de fecha 4 de octubre de 2012, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Presupuesto Institucional 2013 por un monto de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 91,212,470.0)**.
2. Que después de elaborar y analizar la liquidación de fondos en Caja y Bancos al 31/12/2012, la Administración ha determinado que los excedentes en Tesorería ascienden a un monto de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 23/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 11,423,895.23)**.
3. Que la Gerencia de Planificación, ha examinado las asignaciones en la Política de Inversión Vial, determinando que no existe crédito presupuestario para la ejecución de algunos proyectos adicionales, por lo que se hace pertinente reforzar las asignaciones de algunos Programas de mantenimiento de FOVIAL 2013 en US \$ 10,852,700.47 y asignar US \$ 571,194.76 para gastos operativos.
4. Que según el Art. 4 y el Art. 28 inciso 2° de la Ley del Fondo de Conservación Vial, y el Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, es procedente efectuar el aumento a las asignaciones presupuestarias.

De conformidad a los considerandos anteriores, la Gerencia Financiera a través de la Dirección Ejecutiva propone para autorización, el aumento a las asignaciones de la Política de Inversión y de los Gastos Operativos del Presupuesto 2013 del Fondo de Conservación Vial, conforme al siguiente detalle:

I-Aumento al Presupuesto 2012- Excedentes de Caja			
INGRESOS	ORIGEN	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2013-4306-4	Fondo General	32 Saldos de Años anteriores 32102 Saldo Inicial en Banco	\$11,423,895.23
EGRESOS	DESTINO	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2013-4306-04-02-02	Mantenimiento Rutinario	61 Inversion en Activos Fijos	\$8,552,700.47
2013-4306-04-02-04	Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso	61 Inversion en Activos Fijos	\$2,300,000.00
<b>Sub-total - Inversion</b>			<b>\$10,852,700.47</b>
2013-4306-04-01-02	Administración y Finanzas	54 Adquisicion de Bienes y Servicios	\$471,194.76
2013-4306-04-01-02	Administración y Finanzas	61 Inversion en Activos Fijos	\$100,000.00
<b>Sub-total - Gastos Operativos</b>			<b>\$571,194.76</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$11,423,895.23</b>



El Consejo Directivo, considerando lo expuesto por la Gerencia Financiera y Administrativa a través de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el artículo 21 numeral 11 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, **ACUERDA:**

Autorizar la modificación al presupuesto 2013 de la manera propuesta.

#### VII. Solicitud de aprobación de Modificación a la Política de Inversión 2013.

El Gerente de Planificación Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-007-2013, presento al Consejo Directivo solicitud para que se apruebe modificación a la política de inversión año 2013, basado en las siguientes consideraciones:

##### Justificación:

- En el último trimestre de 2012 se recibió un refuerzo presupuestario proveniente del pago de multas y derechos de circulación, cuyo monto no se logró comprometer en el mismo año fiscal.
- Adicionalmente se tuvo un ahorro de las adjudicaciones de los proyectos 2012.
- La situación anterior provocó que el presupuesto 2013 de FOVIAL se incrementara para invertir en los programas de FOVIAL en un valor de \$10,852,700.47

##### Propuesta:

Por lo antes expresado propone incrementar el **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO** en un monto de \$8,552,700.47, modificando la asignación presupuestaria a \$61,732,471.94 y además, modificar el programa de **MANTENIMIENTO DE PUENTES Y OBRAS DE PASO** en un monto de \$ 2,300,000.00 modificando la asignación presupuestaria a \$7,800,000.00.

Con dicha actualización la Política de Inversión de FOVIAL se modifica de la siguiente manera:

PROGRAMA	NUEVO PRESUPUESTO FEBRERO 2013	MODIFICACIÓN 4	NUEVO PRESUPUESTO MARZO 2013
MANTENIMIENTO RUTINARIO	\$ 53,179,771.47	\$ 8,552,700.47	\$ 61,732,471.94
MANTENIMIENTO DE PUENTES Y OBRAS DE PASO	\$ 5,500,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ 7,800,000.00

El Consejo Directivo, considerando lo expuesto por la Gerencia de Finanzas y Administración a través de la Dirección Ejecutiva, con relación a la **Modificación de Política de Inversión Año 2013**, del Fondo de Conservación Vial, **ACUERDA:**

Autorizar la **Modificación de Política de Inversión Año 2013** de la manera propuesta.

### VIII. Solicitud de aprobación de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario.

El Gerente de Planificación Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-008/2013 presentó solicitud de aprobación e inclusión dentro de la política de inversión del presente año, la ejecución de los siguientes proyectos **MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA SAL32W: CA04N – LA CABAÑA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA RN13W: TRAMO SANTA ANA – AHUACHAPÁN; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LAS RUTAS SAM07N: CA01E – MONCAGUA Y RN17S: CA01E – CA02E; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02E TRAMO: LD USULUTÁN-USULUTÁN, MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E: TRAMO UNIO4E-EL SAUCE-CONCEPCIÓN DE ORIENTE; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA RN08N TRAMO: SAN RAFAEL CEDROS-SENSUNTEPEQUE; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02E TRAMO: CA04S – RN06S; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02E TRAMO: RN06S – RN05S; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: DV. SAN ESTEBAN CATARINA – KM 70+000; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: DV. KM 70+000 – DV. MERCEDES UMAÑA; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: DV. MERCEDES UMAÑA – DV- SAN BUENAVENTURA y MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA MOR02N: TRAMO SOCIEDAD – CORINTO;** y prosiguió a detallar la ubicación de los mismo, el alcance de los trabajos que se ha programado realizar, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para su ejecución.

Asimismo solicitó se nombren los administradores de contratos para cada uno de los proyectos proponiendo lo siguiente:

NOMBRE DE PROYECTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA SAL32W: CA04N – LA CABAÑA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	Arq. Julio Hernández
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA RN13W: TRAMO SANTA ANA – AHUACHAPÁN	Ing. Roberto Pocasangre.
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LAS RUTAS SAM07N: CA01E – MONCAGUA Y RN17S: CA01E – CA02E	Ing. Miguel Portillo
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02E TRAMO: LD USULUTÁN-USULUTÁN	Arq. Leonardo Olivares
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E: TRAMO UNIO4E-EL SAUCE-CONCEPCIÓN DE ORIENTE	Ing. Miguel Portillo.
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA RN08N TRAMO: SAN RAFAEL CEDROS-SENSUNTEPEQUE	Arq. Leonardo Olivares
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02E TRAMO: CA04S – RN06S	Arq. Nancy Ayala
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02E TRAMO: RN06S – RN05S	Arq. Nancy Ayala
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: DV. SAN ESTEBAN CATARINA – KM 70+000	Arq. Leonardo Olivares
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: DV. KM 70+000 – DV. MERCEDES UMAÑA	Arq. Leonardo Olivares
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: DV. MERCEDES UMAÑA – DV- SAN BUENAVENTURA	Arq. Leonardo Olivares
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA MOR02N: TRAMO SOCIEDAD – CORINTO	Ing. Miguel Portillo.

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar la ejecución de los proyectos **“MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA SAL32W: CA04N – LA CABAÑA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA RN13W: TRAMO SANTA ANA – AHUACHAPÁN; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LAS RUTAS SAM07N: CA01E – MONCAGUA Y RN17S: CA01E – CA02E; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02E TRAMO: LD USULUTÁN-USULUTÁN, MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UN119E: TRAMO UN104E-EL SAUCE-CONCEPCIÓN DE ORIENTE; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA RN08N TRAMO: SAN RAFAEL CEDROS-SENSUNTEPEQUE; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02E TRAMO: CA04S – RN06S; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02E TRAMO: RN06S – RN05S; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: DV. SAN ESTEBAN CATARINA – KM 70+000; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: DV. KM 70+000 – DV. MERCEDES UMAÑA; MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: DV. MERCEDES UMAÑA – DV- SAN BUENAVENTURA y MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA MOR02N: TRAMO SOCIEDAD – CORINTO”** y su inclusión dentro de la política de inversión de FOVIAL correspondiente al año 2012.
- Aprobar el nombramiento de los administradores de los contratos de la manera propuesta.

**IX. Solicitud de aprobación de Proyecto para la Ejecución y Supervisión de Sello de Grietas, Fisuras y Juntas en la Ruta RN05S: San Salvador-Aeropuerto El Salvador.**

El Gerente de Planificación Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-009/2013 presentó **Solicitud de Aprobación e Inclusión dentro de la Política de Inversión del presente año, la aprobación de Proyecto para la Ejecución de "SELLO DE GRIETAS, FISURAS Y JUNTAS EN LA RUTA RN05S: SAN SALVADOR-AEROPUERTO EL SALVADOR" y "SUPERVISIÓN DE SELLO DE GRIETAS, FISURAS Y JUNTAS EN LA RUTA RN05S: SAN SALVADOR - AEROPUERTO EL SALVADOR"** detallando la ubicación de los mismos, los trabajos que se han programado realizar, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para su ejecución.

Asimismo solicito se nombren a los **administradores** de contratos para cada uno de los proyectos de la siguiente manera:

NOMBRE DE PROYECTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
SELLO DE GRIETAS, FISURAS Y JUNTAS EN LA RUTA RN05S: SAN SALVADOR-AEROPUERTO EL SALVADOR	Ing. Max Rauda
SUPERVISIÓN DE SELLO DE GRIETAS, FISURAS Y JUNTAS EN LA RUTA RN05S: SAN SALVADOR-AEROPUERTO EL SALVADOR	Ing. Max Rauda



De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar la ejecución de los proyectos de Ejecución de **“SELLO DE GRIETAS, FISURAS Y JUNTAS EN LA RUTA RN05S: SAN SALVADOR-AEROPUERTO EL SALVADOR”** y **“SUPERVISIÓN DE SELLO DE GRIETAS, FISURAS Y JUNTAS EN LA RUTA RN05S: SAN SALVADOR-AEROPUERTO EL SALVADOR”** y su inclusión dentro de la política de inversión de FOVIAL correspondiente al año 2013.
- Aprobar el nombramiento de los administradores de los contratos de la manera propuesta.

**X. Solicitud de aprobación de Proyecto Actualización del Diseño de Reparación de Puente Sobre el Río Sucio, Ruta LIB08N.**

El Gerente de Planificación Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-010/2013 presentó **solicitud de aprobación e inclusión dentro de la política de inversión del presente año, la ejecución del proyecto "ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DE REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SUCIO, RUTA LIB08N"** detallando la ubicación del mismo, los trabajos que se ha programado realizar, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para su ejecución.

Asimismo solicito se nombre **Administrador** de contrato para el proyecto al **Ingeniero Marlon Ruiz.**

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar la ejecución del proyecto **“ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DE REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SUCIO, RUTA LIB08N”** y su inclusión dentro de la política de inversión de FOVIAL correspondiente al año 2013.
- Aprobar el nombramiento del administrador del contrato de la manera propuesta.

**XI. Solicitud de aprobación de Bases de Licitación de Mantenimiento Rutinario Complementario y Sello de Grietas, Fisuras y Juntas en la Ruta RN05S: San Salvador-Aeropuerto El Salvador.**

La Licenciada Margarita Salinas, en calidad de Gerente UACI, mediante memorándum referencia UACI 105/2013, presenta al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán los procesos de contratación relativos a los siguientes procesos:



LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 082/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA RN13W: TRAMO SANTA ANA – AHUACHAPÁN
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 083/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA MOR02N: TRAMO SOCIEDAD – CORINTO
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 084/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E: TRAMO UNI04E - EL SAUCE – CONCEPCIÓN DE ORIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 085/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LAS RUTAS SAM07N: CA01E – MONCAGUA Y RN17S:CA01E – CA02E
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 086/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02AE TRAMO: CA04S– RN06S
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 087/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02AE TRAMO: RN06S – RN05S
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 088/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: DV. SAN ESTEBAN CATARINA – KM 70+000
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 089/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: KM 70+000 – DV. MERCEDES UMAÑA
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 090/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: Dv. MERCEDES UMAÑA – Dv. SAN BUENAVENTURA
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 091/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA SAL32W: CA04N – LA CABAÑA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 093/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA RN08N TRAMO: SAN RAFAL CEDROS – SENSUNTEPEQUE
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 094/2013	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA CARRETERA CA02E TRAMO: LD. USULUTÁN - USULUTÁN
LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 092/2013	SELLO DE GRIETAS, FISURAS Y JUNTAS EN LA RUTA RN05S: SAN SALVADOR-AEROPUERTO EL SALVADOR

Asimismo, adjunta la Información General de los proyectos y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas, por lo que solicita sean aprobadas.



El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases de los procesos de contratación presentados y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar las Bases relativas a los procesos presentados.

**XII. Solicitud de aprobación de Bases de Concurso para la Supervisión de Sello de Grietas, Fisuras y Juntas en la Ruta RN05S: San Salvador-Aeropuerto El Salvador.**

La Licenciada Margarita Salinas en mi calidad de Gerente UACI, mediante memorándum referencia UACI 106/2013, presentó al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán el siguiente proceso de contratación:

CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 031/2013	SUPERVISION DE SELLO DE GRIETAS, FISURAS Y JUNTAS EN LA RUTA RN05S: SAN SALVADOR-AEROPUERTO EL SALVADOR
--	--

Asimismo, adjuntó la Información General del proyecto y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas. Por lo anterior se solicita que sean aprobadas las Bases del Concurso Público número CP 031/2013.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

**Aprobar** las Bases relativas al Concurso Público CP 031/2013 SUPERVISION DE SELLO DE GRIETAS, FISURAS Y JUNTAS EN LA RUTA RN05S: SAN SALVADOR-AEROPUERTO EL SALVADOR.

**XIII. Solicitud de aprobación de Bases de Actualización del Diseño de Reparación de Puente Sobre el Río Sucio, Ruta LIB08N.**

La Licenciada Margarita Salinas en calidad de Gerente UACI, mediante memorándum referencia UACI 107/2013, presentó al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán el proceso de contratación relativo siguiente:

CONCURSO PÚBLICO N°. FOVIAL CP 030/2013	ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DE REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SUCIO, RUTA LIB08N
--	---

Asimismo, adjuntó la Información General del proyecto y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas. Por lo que solicita que sean aprobadas.

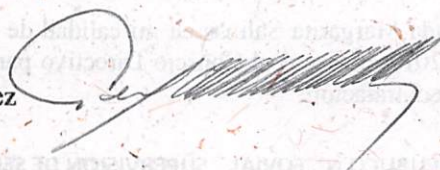
El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA**

10

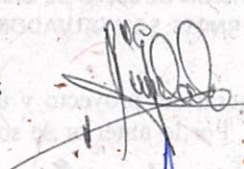
**Aprobar las Bases relativas al Concurso Público CP 030/2013 ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DE REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SUCIO, RUTA LIB08N.**

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente reunión a las veinte horas y treinta de este mismo día.

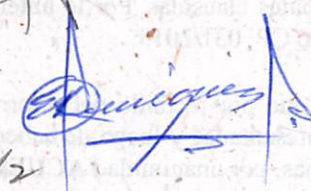
Lic. Manuel Orlando Quinteros c/p Gerson Martínez



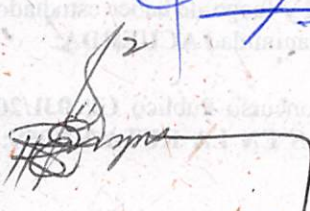
Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez



Lic. Rufino Ernesto Henríquez López



Lic. René Edgardo Vargas Valdez



Lic. Felipe Alexander Rivas Villatoro

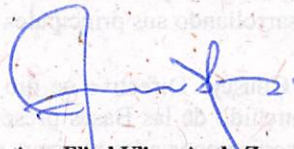


Dr. Romeo Melara Granillo



Ing. Vicente Paul García Fuentes



  
Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora  
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo  
Fondo de Conservación Vial